

EDITORIAL

El pasado mes de mayo, uno de los más prestigiosos Colegios Profesionales de Madrid solicitó a APPTAE la intervención de ocho peritos calígrafos, con el objetivo de cotejar todas las firmas de los votos enviados por correo postal a las Elecciones convocadas para renovar su Junta de Gobierno.

Con el fin de realizar con transparencia e imparcialidad el proceso de selección de los peritos intervinientes, el mismo se llevó a cabo mediante sorteo entre los socios de APPTAE, resultando elegidos los siguientes:

D^a. María José Barón Salanova

D.- Tomás Cárdenas Pizarro

D^a. Leonor García Fernández

D^a. Mariela Gesnedón

D.- Alfonso Jurado Macho

D^a. María Jesús López Suso

D^a. Pilar Val Claver

D^a. María Luz Zamora Loureiro

El día 1 de junio, se celebraron las mencionadas Elecciones en la sede del propio Colegio, estando presentes los mencionados peritos y realizando su función según lo previsto.

Más allá de lo novedoso del hecho en sí mismo, ya que no es frecuente que un número tan elevado de peritos calígrafos trabajen simultáneamente en un mismo lugar para alcanzar un único objetivo, este evento nos invita a la reflexión acerca los avances que se están produciendo respecto al grado de reconocimiento de la Peritación Caligráfica, como técnica válida y fiable, por parte de la sociedad española y sus instituciones públicas y privadas.

Dado que la mayoría de los peritos calígrafos son, al mismo tiempo, grafólogos o . por lo menos, poseen un buen conocimiento de la Grafología, como técnica de estudio de la escritura, nos gustaría aprovechar esta ocasión para hablar del término "grafología" ya que aún se asocia en ocasiones con un proceso de "adivinación" a través de la escritura, pero no es menos cierto que, de un tiempo a esta parte, estamos asistiendo a dos desarrollos paralelos y relacionados entre sí. Uno de ellos tiene un matiz

lingüístico, mientras que el otro es de carácter operativo. El primero de ellos es, en concreto, la terminología utilizada para designar al profesional cuyo objeto de estudio es la escritura. No es un asunto trivial, si consideramos que es menos probable que se dispare el inconsciente colectivo –asociando la Grafología con la adivinación– cuando denominamos al profesional Perito Calígrafo, Perito Grafólogo, Grafoanalista o Técnico en Análisis de Escrituras que cuando hablamos de Grafólogo en general, Grafoterapeuta o Psicografólogo. No se trata de menospreciar ahora utilidades clínicas de la Grafología ya que, como decimos, se trata de un matiz lingüístico. Pero ese matiz conduce indirectamente al proceso operativo que hemos mencionado. Dicho proceso se relaciona con el grado de seguridad que se transmite al cliente por el simple hecho de indicarle cuál es el ámbito de actuación del profesional –experto en el estudio de la escritura y en la emisión de dictámenes derivados de dicho estudio– lo cual redundará muy favorablemente en la creciente demanda de profesionales cualificados en la materia, tanto por parte de los órganos judiciales como de diversas entidades de reconocido prestigio.

No nos engañemos, si el experto en análisis de escrituras desea ser respetado como tal, debe ser también denominado como tal, evitando los términos que puedan crear confusión por estar relacionados con otras profesiones. Por ejemplo, un grafoanalista experto en reeducación de la escritura no será considerado mejor profesional por denominarse a sí mismo grafoterapeuta y, sin embargo, puede entrar en el ámbito competencial de otros profesionales como son los médicos, los psicólogos, los fisioterapeutas, etc.

Pensamos, en definitiva, que estamos en el camino correcto cuando constatamos que nuestra profesión es cada día más conocida y valorada como tal, de modo que el tipo de demandas que recibimos –como sucedió en el caso del colegio profesional al que nos hemos referido antes– son más precisas y, sobre todo, más adaptadas a lo que realmente es nuestro ámbito de actuación: el estudio fiable de los documentos manuscritos y la exposición de las conclusiones que de dicho estudio se derivan, tanto en el ámbito judicial, como en el ámbito de la salud, en el de la selección del personal, en el diseño de campañas publicitarias o en la educación infantil, por poner algunos ejemplos.

M^a Luz ZAMORA LOUREÑO
Psicóloga, Perito Calígrafa